



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, diecinueve de noviembre de dos mil veinte

Auto	1310
Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ADRIANA MARÍA BETANCUR POSADA
Demandado	PERSONAS INDETERMINADAS Y OTROS
Radicado	05129 31 89 001 2015 00752 00
Decisión	YA ESTA RESUELTO Y ORDENA INCORPORAR

Se incorpora sin trámite alguno, escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 12 de noviembre de 2020, mediante el cual el apoderado de la parte demandante allega constancia de envío de citación a los curadores designados en el presente proceso. Lo anterior, para ser tenido en cuenta en el momento legal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

19-11-20 – 2015-00752